NUEVO NORTE
DIARIO FÍSICO Y DIGITAL
S/.1.00
CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: www.nuevonorte.com.pe
diarionuevonorte.redaccion@gmail.com diarionuevonorte.director@gmail.com diarionuevonorte.publicidad@gmail.com
AÑO XXIX Nº 10048 Trujillo, MARTES 18 de FEBRERO del 2025 Edita: Empresa Editora Nuevo Norte S.A. Agricultura Nº 160 Huerta Grande - Trujillo-Perú
CONTACTO: Whatsapp: 999235463 - 953264707 - 940304331 / DIRECTOR: Guillermo Bocanegra López

Se fijó la diligencia en 120 días y el presunto delito es peculado

FISCALÍA INVESTIGA A ALCALDESA Y FUNCIONARIOS DE ASCOPE

VÍCTOR LARCO
Después de más de 40 años, vecinos de Buenos Aires cuentan con pistas nuevas

GUADALUPE
Deuda de obreros municipales será cancelada por la gestión actual

SANTIAGO DE CHUCO
Huaico deja sin aulas a un centenar de alumnos de colegio de Sitabamba

PATAZ
Municipalidad distrital entregó kits para recién nacidos

El empleo formal creció en un 24 % durante el 2024 en región La Libertad

Megapuerto de Chancay moviliza más de 292 millones de dólares desde su inauguración

Juan Santiváñez denuncia constitucionalmente a fiscal de la Nación y pide su inhabilitación por 10 años

El empleo formal creció en un 24 % durante el 2024 en La Libertad

La región se ubica entre las 10 primeras del país en el pilar laboral

La Libertad, (Nuevo Norte).- De octubre del 2023 a octubre del 2024, la región La Libertad registró un incremento de más de 40,000 puestos de trabajo formales, lo que significó un crecimiento del 24 % en relación al periodo anterior, según cifras del Centro Regional de Planeamiento Estratégico, informó la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Según la entidad, con este incremento se alcanzó 329,000 personas en planilla, lo que refleja los resultados de las estrategias de intermediación laboral y también de orientación, capacitación y asistencia técnica en formalización laboral que ellos han impulsado, a fin de lograr que más liberteños se inserten al mercado laboral, pero de manera formal, que respeta los derechos labores y ofrece beneficios al trabajador.

Entre las 10 mejores

Producto del trabajo articulado de la Gerencia Regional de Trabajo, La Libertad se ubica en el octavo lugar en el pilar laboral, manteniéndose entre las 10 regiones más competitivas del país, según el análisis del Índice de Competitividad Regional del el Instituto Peruano de Economía (IPE).

Este pilar incluye indicadores como ingreso mensual por trabajo; brecha de género en ingresos laborales; empleo adecuado; fuerza laboral educada; índice de formalidad laboral; formalidad laboral no agropecuaria; densidad del empleo formal y la brecha de género en participación laboral.



Ferias laborales

Parte de la estrategia para lograr los objetivos fue la realización de las ferias laborales descentralizadas 'Chambita Te Busca', las cuales se realizaron en Chepén, Huamachuco y Trujillo. Ello tuvo como objetivo el de dinamizar el mercado laboral y mejorar la economía, a través de diversas ofertas laborales de empresas privadas, así también los denominados "Miércoles de Chamba" que buscan llegar a más pobladores en diversos puntos de la ciudad.

Formaliza Perú La Libertad

Para fortalecer la formalización en la región, el Centro Integrado Formaliza Perú La Libertad brindó de forma gratuita y descentralizada la orientación, capacitación y asistencia técnica en formalización laboral a más de 24 mil emprendedores en el año 2024.

A través de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de La Libertad, puedes conocer las ofertas de trabajo en toda la región, visitando el Centro de Empleo, ubicado en Pasaje Torcazas Nº 1215, urbanización Los Pinos.

Asimismo, recibir los servicios del Centro Integrado Formaliza Perú La Libertad en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en la avenida. Larco N°1222.



Huaico deja sin aulas a un centenar de alumnos de colegio de Sitabamba

Sitabamba, (Nuevo Norte).- Lluvias intensas provocaron un huaico que afectó las aulas de la institución educativa 80593, que brinda los servicios de nivel primaria y secundaria en el sector Huayobal, en el centro poblado San Juan, distrito de Sitabamba, provincia de Santiago de Chuco, en la sierra de la región La Libertad.

Así lo informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de La Libertad, quien precisó que son un total de 100 alumnos los que se han visto perjudicados con este huaico, que llenó de lodo y piedras los ambientes del plantel, a tan solo un mes del inicio de las clases.

El hecho se registró la mañana del viernes 14 de febrero; sin embargo, recién fue reportado la mañana de hoy lunes 17 de febrero, debido a los problemas de comunicación registrados en la zona, a consecuencia de estos fenómenos naturales.

La entidad indicó además que representantes de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sitabamba se han trasladado al lugar para la realización de evaluación de daños, obtener más información y coordinar acciones de respuesta.

Inundación en Bolívar

Por otro lado, el COER La Libertad alertó que el incremento del caudal del río Marañón inundó esta madrugada a varias viviendas en el caserío de Chuquiten, ubicado en el distrito y provincia de Bolívar.

También se han afectado varias hectáreas de cultivos de frutas, legumbres, entre otros; sin embargo, las autoridades aún se encuentran en el proceso de recolección de información para determinar el daño real del desborde, provocado por las lluvias intensas. Por último, en el kilómetro 61 de la carretera a la provincia de Otuzco, en el caserío de Casmiche, un derrumbe de rocas afectó un automóvil; sin embargo, no se produjeron heridos, ni víctimas mortales.

Personal de la Gerencia de Riesgos de Desastres de Otuzco retiraron las rocas de manera manual para evitar que otros vehículos chocaran con ellas.

Predio de Club Departamental Ayacucho revertirá a la MPT

Trujillo, (Nuevo Norte).- El Concejo de la Municipalidad Provincial de Trujillo aprobó la declaración de extinción de la cesión en uso del predio de 327.15 m2 ubicado en la Mz. A Lote 15, Urb. Nueva Marqueza, otorgado mediante Acuerdo de Concejo Nº479-2014-MPT a favor del Club Departamental Ayacucho Residentes en Trujillo.

El acuerdo fue adoptado por unanimidad, tras la exposición de la Mg. Margarita Marquina Julián, gerente general del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo (SAIMT), precisando que la MPT cedió en uso el predio por un plazo de 25 años, pero no se cumplía con la finalidad establecida.

El predio fue destinado a construir el local institucional del solicitante. Si bien es cierto, está cercado con material convencional y al fondo se observa una estructura de madera con techo de malla raschel verde deteriorada, así como vegetación, no reúne las condiciones de un local institucional. Por el contrario se encuentra en evidente estado de abandono, desnaturalizándose la finalidad para la cual fue cedido.

El Club Departamental Ayacucho Residentes en Trujillo, vulneró lo normado en el artículo 8.3 de la Ordenanza Municipal Nº008-2008-MPT, por cuanto nunca informó sobre las obras o servicios que ha realizado en beneficio de la comunidad, lo que también se encuentra dentro del supuesto de reversión de la cesión en uso, añadió.

El D.S. N° 008-2021-VIVIENDA "Reglamento de la Ley 29151: Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", Artículo 161, señala que la cesión en uso otorga a un particular el derecho excepcional de usar temporalmente a título gratuito un predio de dominio privado estatal, a efectos que lo destine a la ejecución de un proyecto sin fines de lucro de desarrollo social, cultural, deportivo y/o de forestación que coadyuven a los fines estatales.

Según el art. 161.2.- los cesionarios presentan a la entidad cedente informes sobre los avances y logros de la ejecución del proyecto, así como respecto al cumplimiento de la finalidad para la cual se otorgó el predio. La resolución que aprueba la cesión en uso establece la periodicidad de los informes, bajo sanción de nulidad.



La Ordenanza Nº 008-2008-MPT, que regula la cesión en uso, establece: Art. 8°.- Obligaciones de las Instituciones Beneficiarias: 8.3 Los beneficiarios deben informar anualmente sobre las actividades realizadas en obras o servicios de interés o necesidad social, bajo sanción de reversión del inmueble a favor de la municipalidad.

De las inspecciones inopinadas efectuadas al predio cedido en uso, se evidenció que, si bien se encuentra cercado, no reúne las condiciones ni tiene las características propias de un local institucional, por el contrario, se encuentra en evidente estado de abandono, coligiéndose que la entidad beneficiaria, no estaría cumpliendo con la finalidad, Acuerdo de Concejo Nº 479-2014-MPT, de fecha 22-12-2014.

Además, se verificó que desde el 22-12-2014, fecha en la que se otorgó la cesión en uso, la beneficiaria no ha cumplido con su obligación de informar anualmente sobre las actividades realizadas en obras o servicios de interés o necesidad social, obligación sujeta a sanción de reversión del inmueble a favor de la Municipalidad (Art. 8º Inciso 8.3. Informar anualmente de las actividades realizadas en obras o servicios de interés o necesidad social, Ordenanza Municipal Nº008-2008-MPT).



Aprueban Plan de Acción Provincial de Seguridad – Trujillo 2024 – 2027

Trujillo, (Nuevo Norte).- A propuesta del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec), el Concejo de la Municipalidad Provincial de Trujillo aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, el Plan Anual de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Trujillo 2024 - 2027. El plan aprobado incluye 5 objetivos estratégicos, 17 líneas de acción y 80 actividades estratégicas, indicó al sustentar el proyecto César Campaña Aleman, gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT y secretario técnico del Coprosec.

Según explicó, el plan y su reglamento se rigen por siete decretos supremos y tendrá una vigencia de cuatro años. El nuevo plan modifica el diagnóstico, la matriz de priorización de hechos delictivos, la matriz de actividades estratégicas y la matriz de inversiones públicas, entre otros.

El presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Mario Reyna Rodríguez, remitió el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, para obtener opinión técnica favorable, el pasado 18 de diciembre del 2024 y luego de hacerse la revisión de la nueva versión del plan, la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESC) emitió opinión favorable.

Municipalidad distrital de Pataz entregó kits para recién nacidos

Pataz, (Nuevo Norte).- La Municipalidad Distrital de Pataz, encabezada por el alcalde Segundo Armas Villalobos, a través de la Sub Gerencia de Salud, llevó a cabo la entrega de Kits de primera necesidad para los recién nacidos en el distrito de Pataz.

Esta acción se enmarca dentro del cumplimiento del compromiso #1 de la gestión municipal, con el objetivo de fomentar el parto institucional y garantizar que todas las gestantes reciban atención médica adecuada durante el proceso de parto.

La entrega de estos kits, que contienen elementos esenciales para los primeros días de vida de los recién nacidos, busca promover que las futuras madres opten por los establecimientos de salud del distrito para el alumbramiento, favoreciendo así la salud de las madres y los bebés. De esta manera, se asegura una atención profesional, reduciendo los riesgos asociados a



partos no asistidos por personal calificado.

La actividad, que se realizó de manera simultánea en todos los Establecimientos de Salud (EE.SS) de la Microred del distrito de Pataz, ha sido recibida con gran satisfacción por parte de las madres y familias.

Estos kits están conformados por productos básicos como pañales, ropa, toallas, y otros elementos indispensables para el cuidado del recién nacido, contribuyendo al bienestar de las familias más vulnerables de la zona.

El compromiso de la Municipalidad de Pataz con la salud pública es evidente en cada acción que se ejecuta, y esta entrega es solo una de las muchas iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito.

El alcalde Segundo Armas Villalobos reafirmó su compromiso de seguir trabajando por el bienestar de todos los ciudadanos,especialmente en el área de salud, un sector prioritario para su gestión.

Finalmente, se destacó que la entrega de estos kits es un paso más hacia la mejora de las condiciones de salud y vida de la población de Pataz.

La Municipalidad continuará impulsando programas y actividades que contribuyan al desarrollo integral del distrito, siempre velando por el bienestar de sus habitantes, especialmente de los más pequeños.



Después de más de 40 años, vecinos de Buenos Aires cuentan con pistas nuevas

Gracias a gestión del alcalde distrital de Víctor Larco, Enrique León Clement

Buenos Aires, (Nuevo Norte).- Vecinos de Buenos Aires Sur, Buenos Aires Centro y Buenos Aires Norte, del distrito de Víctor Larco Herrera, cuentan ahora con pistas nuevas.

Después de más de 40 años, la gestión del alcalde Enrique León Clement hizo realidad el mejoramiento de la transitabilidad vial en esta zona. Fueron dos días de inauguración y de fiesta. La primera ceremonia y recorrido de las obras culminadas se dieron en la calle Antonio Mathey, en la parte centro y sur. Acompañado de grupos de moradores, el burgomaestre León Clement cortó la tradicional cinta y rompió la botella de champagne en diferentes cuadras.

Las mismas acciones se desarrollaron en la calle Desamparados, en Buenos Aires Norte, que ahora cuenta con nueva pista. Aquí, el alcalde víctorlarquense inauguró los trabajos ejecutados, que incluyó el recapeo en el jirón Trujillo y la calle Miguel Grau.

Policía recibirá más equipos y logística valorizados en S/ 50 millones por parte del GORE

Gobernador César Acuña y ministro del Interior, Juan José Santiváñez, firmaron 2 convenios para poder seguir invirtiendo en seguridad ciudadana y tener de forma definitiva el predio de la Casa de Gobierno

Trujillo, (Nuevo Norte).- La Policía Nacional, en la región La Libertad, será la más equipada del Perú, luego de que hoy el gobernador César Acuña Peralta firmara un convenio de cooperación interinstitucional con el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, con el que se definen los lineamientos para invertir, con recursos del FONCOR, otros 50 millones de soles en favor de la seguridad ciudadana.

La autoridad liberteña destacó que con este nuevo financiamiento el GORE habrá logrado, a la fecha, invertir más de 100 millones de soles en la lucha contra la criminalidad. Cabe recordar que la presente gestión ya ha invertido 50 millones de soles comprando 140 patrulleros, 120 motocicletas (de las cuales 100 están por entregarse), 240 chalecos antibalas y el laboratorio de criminalística.

Destacó que el Poder Ejecutivo, con hechos, está demostrando que tiene mucho interés en la región La Libertad. "No hay otra forma que estar juntos para vencer la inseguridad. Mi política es invertir lo más que se pueda para dar paz y tranquilidad a la población", mencionó, luego de lo cual adelantó que comprará 10 camionetas para el área de Inteligencia y 10 para Investigación.

Requerimientos

Lo más importante es que los requerimientos ya los pasó la PNP al GORE. Los procesos de compra serán más cortos, debido a que no se tratará de proyectos de inversión o IOARR. La policía se verá favorecida con la implementación de un sistema de GPS, comisarías móviles, implementación y capacitación de Juntas Vecinales, mantenimiento de patrulleros con desperfectos, drones, vehículos policiales, y equipos antimotines, desactivación de explosivos, etc.

En tanto, el ministro Juan José Santiváñez, informó que está en marcha un proceso de asimilación a la PNP y que en mes y medio egresarán 1,500 nuevos efectivos, que se asimilarán como suboficiales de tercera. Agregó que se hizo el esfuerzo de enviar 200 efectivos del Alto Huallaga, por lo que el gobernador devuelve



los 200 y el MININTER le enviará 500 efectivos a Trujillo.

Comentó que para combatir la delincuencia en Trujillo y Pataz se enviaron fuerzas de élite, también se hicieron cambios sustanciales en la Policía para una labor más eficaz. "Gracias a estas medidas drásticas ha empezado a disminuir la curva de la criminalidad", manifestó.

Casa de Gobierno será del GOR

Es importante precisar que se firmó un segundo convenio con el MININTER, en el que se dispone afectar al GORE La Libertad y por plazo indefinido la Casa de Gobierno, para que puedan utilizar dicho predio de forma regular y quede para las subsiguientes gestiones regionales. Hay que recordar que el predio de la Casa de Gobierno, ubicado en la cuadra 4 del jr. Almagro, donde despacha el gobernador y tiene sus oficinas, perteneció desde siempre al Ministerio del Interior; sin embargo, la controversia terminó gracias a las gestiones del ing. César Acuña.

Hay que señalar que con este convenio también se beneficia la Prefectura Regional, que utiliza también parte del predio para la atención al ciudadano, la Policía de Turismo, la Sala de Reuniones de Consejeros y Presidencia del Consejo Regional.



Sortearán motocicletas entre competidores del Primer Concurso Nacional de Marinera

Trujillo, (Nuevo Norte).- Parejas de diferentes regiones del país se inscribieron para participar en el Primer Concurso Nacional de Marinera, que organiza la Municipalidad Provincial de Trujillo y tendrá como escenario el coliseo Gran Chimú, durante el sábado 22 y domingo 23 de febrero.

Aseguraron sus participaciones competidores de las ciudades de Lima, Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash y de distritos y provincias de la Libertad, entre quienes se sortearán motos lineales como una forma de estímulo para que las parejas puedan seguir cultivando este precioso baile trujillano.

El alcalde de Trujillo, Mario Reyna destacó que el evento es gratuito para todos los trujillanos y pueden ingresar hasta que la capacidad del coliseo se complete, por ello recomendó a los ciudadanos a acudir temprano para poder disfrutar del espectáculo que brindarán los danzantes de Marinera.

"Es momento de disfrutar de nuestra cultura sin tener que pagar para observar nuestro baile regional y tradicional como es "La Marinera". Por muchos años, se ha puesto una barrera para acceder a estos concursos con costos que no permitían un disfrute por completo a la ciudadanía", señaló el burgomaestre.

"Ya lo hemos hecho con el festival de "Trujillo es Marinera" que se realizó en el estadio Chan Chan y ahora es momento de poder compartir y enseñarles a nuestras nuevas generaciones que la Marinera es de todos los trujillanos y de todos quienes aprecien el talento en este arte de la danza", agregó.

Explicó que las calificaciones de los diferentes jurados serán en paletas y a mano alzada para que el público pueda observar el puntaje que obtienen las parejas en sus bailes y transparentar el concurso.

En este primer concurso se han considerado las categorías de la unidad, preinfante, infante, infantil, junior, juvenil, adulto, senior, master, oro y coreografías.

Las inscripciones continúan en la subgerencia de Cultura, ubicada en el jirón Bolívar N.° 753, en Teatro Municipal, de 8:00 a. m. hasta las 2:00 p.m.

Intervienen a 2 jóvenes y 3 menores por intento de robo y tocamientos indebidos

Los agresores interceptaron a sus víctimas y empezaron a golpearlas con la intención de despojarlas de sus pertenencias, informó la Policía

Chimbote (Nuevo Norte).- La Policía Nacional intervino a los jóvenes Angelo Tirapo Ríos (18) y Josué Díaz Medrano (20) y a tres menores de edad por agredir físicamente a sus víctimas en su intento de robarles sus pertenencias y por tocamientos indebidos en el pueblo joven La Unión, en Chimbote.

Según la denuncia, las agraviadas salieron de una fiesta y fueron interceptadas por los dos jóvenes y los tres adolescentes, uno de 15 años y dos de 13, quienes empezaron a agredirlas con la intención de despojarlas de sus pertenencias.

Durante el ataque, uno de los agresores lanzó piedras contra sus víctimas y, en medio el forcejeo, realizó tocamientos indebidos a una menor de edad.

Tras llevar a cabo un operativo, el personal policial los intervino en un pasaje y fueron llevados a la comisaría 21 de Abril para las diligencias correspondientes. El Ministerio Público ya tomó el caso.



Dos policías son atacados a balazos por ciudadano extranjero durante intervención

Ataque ocurrió en Chimbote y el estado de salud de los agentes es delicado

Chimbote (Nuevo Norte).- Dos agentes de la Policía Nacional resultaron gravemente heridos tras ser atacados a balazos por un ciudadano extranjero, quien se desplazaba en una motocicleta en actitud sospechosa y se negó a identificarse durante una intervención policial en la ciudad de Chimbote, provincia ancashina del Santa.

El ataque a los policías ocurrió la madrugada de ayer lunes 17 de febrero, mientras los agentes realizaban patrullaje preventivo en las inmediaciones del pueblo joven La Balanza, en Chimbote. Según información preliminar, cuando los policías se disponían a trasladar al intervenido a la comisaría, este logró arrebatar el arma de reglamento a uno de los efectivos y abrió fuego contra ellos.



Las víctimas fueron identificadas como el suboficial de tercera PNP Pierre Díaz Alcántara, conductor del patrullero, y el suboficial de segunda PNP Johnny Félix Córdova Boyer. Díaz Alcántara sufrió heridas de bala en el abdomen y el brazo izquierdo, mientras que Córdova Boyer recibió impactos en el tórax y el muslo derecho.

Tras el ataque, el agresor se dio a la fuga. En tanto, los agentes fueron trasladados de emergencia al Hospital La Caleta de Chimbote, donde su estado de salud fue reportado como delicado. Debido a la gravedad de sus lesiones, se gestiona el traslado de Córdova Boyer a un hospital de Lima para recibir atención especializada. Por su parte, Díaz Alcántara fue derivado al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón de Nuevo Chimbote.

La División Policial de Chimbote ha desplegado una serie de operativos para ubicar y capturar al ciudadano extranjero que se encuentra involucrado en este lamentable ataque contra dos agentes del orden.

Empieza el Carnaval Huaracino 2025: la fiesta más esperada en la región Áncash

Huaraz (Nuevo Norte).- La región Áncash ya vive la alegría y el color del Carnaval Huaracino 2025. Las actividades oficiales en la provincia de Huaraz comenzaron con la elección de la reina del festival y el gran pasacalle, y las celebraciones se extenderán hasta el miércoles 5 de marzo.

La fiesta más esperada del verano en la capital ancashina arrancó con la elección de la Señorita Carnaval Huaracino 2025. En una emotiva ceremonia, Ángela Arévalo, representante del Club Libertadores Hanan Centenario, obtuvo la corona, mientras que Yahaira Villacorta fue elegida como Miss Simpatía 2025.



El Carnaval Huaracino es una celebración que une a la población y resalta la expresión artística de la juventud, que juega un papel fundamental en esta tradición que combina diversión, cultura y religiosidad popular. En los próximos días, el festival continuará llenando de color y alegría la capital ancashina.

Joven agricultor muere al caer a un barranco en Conchucos

Conchucos (Nuevo Norte).- Un joven agricultor murió tras caer a un barranco cuando se dirigía a cosechar papas en el sector Chaquicocha, en el distrito de Conchucos, en la región Áncash, el último domingo 16 de febrero.

La víctima fue identificada como Casildo Alcántara Quiñones, un poblador del barrio Pampayacu, en Conchucos. Tras el trágico hecho, las autoridades acudieron al lugar para realizar el levantamiento del cuerpo, que, en horas de la tarde, fue trasladado al centro de salud de Conchucos para las diligencias de ley.

Este lamentable suceso se produjo cuando la población participaba del sepelio de José Luis Quiñones Polo, un joven conchucano fallecido en un accidente en mina, en la ciudad de Arequipa.



Fiscalía inicia investigaciones contra alcaldesa provincial de Ascope por presunta corrupción

Ascope (Nuevo Norte).- La fiscalía especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios dispuso aperturar diligencias preliminar, por un periodo de 120 días, contra la Alcaldía de Ascope, María del Rosario Cortijo; el gerente de Transporte, Wagner Geldres Torres; así como, los inspectores, Jorge Gaitán Medina y Jaime Carre Álvarez, por ser presuntos autores del supuesto delito de peculado de uso.

Según informó el medio local Valle Impacto, a través de sus redes sociales, la denuncia ya está presentada por el regidor Julio Marín Grau quien ha señalado que se usó las instalaciones de la Gerencia de Transporte de Ascope para almacenar juguetes y panetones que luego fueron distribuidos en la navidad a título personal por parte del Gerente Wagner Geldres



Lluvia intensa inundó instalaciones del Hospital Leoncio Prado en Huamachuco

Huamachuco (Nuevo Norte).- Las intensas lluvias que se registran en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, inundaron algunas instalaciones del Hospital Leoncio Prado.

Al respecto, la Gerencia Regional de Salud La Libertad, mediante un comunicado, señaló que esto sucedió por las precipitaciones pluviales y por el colapso de un sistema de drenaje que se encuentra en mantenimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.

Asimismo, precisó se tomaron las acciones correspondientes para dar solución a esta situación, que también afectó viviendas aledañas al hospital principal.

"Ante esta situación, la GERESA mediante la Red Integrada de Salud Sánchez Carrión tomó acciones inmediatas coordinando con Defensa Civil de la Municipalidad, el Ejército del Perú y la Sociedad Civil organizada a fin de dar solución a esta situación, haciendo lo mismo en las demás viviendas afectadas. El área de Emergencias y Desastres también se sumó a esta acción con los brigadistas. Luego de solucionar este inconveniente, se exhorta a las autoridades competentes a tomar acciones preventivas ante los fenómenos naturales (intensas lluvias), así como brindar la ayuda necesaria a las familias que están siendo afectadas", señala el comunicado.



Canal de aguas servidas de empresa Casa Grande se desborda y afecta a la población

Casa Grande (Nuevo Norte).- A pesar que la Municipalidad Distrital de Casa Grande solicitó, el 14 de enero, a la empresa agroindustrial Casa Grande realice el mantenimiento y limpieza del canal de aguas servidas denominado "cachaza", ésta respondió el 21 de enero que no podría realizar dichos trabajos.

Lamentablemente, por esta falta de mantenimiento que fue advertida, el canal de riego rebalsó su capacidad, debido a una rotura por sedimentación, lo que obstaculizó la fluidez del agua, afectando a las familias más cercanas y perjudicó los trabajos de mejoramiento de pistas y veredas en la Urb. 8 de Setiembre.

Ante esta situación, la Municipalidad Distrital de Casa Grande estaría tomando acciones legales, debido a que las aguas de afluentes industriales pone en riesgo a la población de los sectores urbanización Mariscal Castilla, urbanización Santa Teresita, avenida Daniel Rodríguez, calle Miguel Arriaga, asentamiento humano Paz y Amistad, entre otros aledaños.



Deuda de obreros municipales de Guadalupe será cancelada por la gestión actual

Guadalupe (Nuevo Norte).- El pasado jueves 13 de febrero, los obreros de la Municipalidad Distrital de Guadalupe dieron por concluida la huelga indefinida iniciada a las 00 horas del lunes 10 de febrero.

De acuerdo a los medios locales, los representantes de la comuna guadalupana y los obreros municipales se sentaron a la mesa de diálogo para, en primer término, reconocer que la huelga fue declarada procedente por la autoridad de Trabajo.

Precisamente, así lo confirma el acta suscrita a las 4 de la tarde del jueves 13, con el diligente seguimiento de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de San Pedro de Lloc.

La Municipalidad Distrital de Guadalupe, representada en la reunión por el gerente municipal, Luiggi Padilla León, se comprometió a pagar los S/ 540 que se adeudan a los obreros por beneficios del pacto colectivo, junto con la remuneración de febrero, con recursos del Foncomun.

A quienes se les adeude S/ 500 por vacaciones, también recibirán ese monto adicional al sueldo de febrero, señala el acta.

Detallaron que la deuda de beneficios está compuesta por S/ 400 por prestaciones alimentarias, S/ 90 por justiprecio de leche, y S/ 50 por bonificación por refrigerio y movilidad.

En el mismo acto, las partes acordaron conformar una comisión mixta, integrada por tres representantes de la Municipalidad de Guadalupe, y tres representantes del sindicato, para trabajar de manera conjunta y coordinada, las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, e instancias que sean necesarias, para mejorar el presupuesto de la municipalidad.

Añade el escrito que los gastos que demanden esas gestiones, serán asumidos por la comuna, "conforme a las normas internas".

Por su parte, el sindicato, especialmente los miembros que acataron la huelga, se comprometió a recuperar las horas que se dejaron de trabajar durante el paro .

NOTIFICACIÓN POR EDICTO INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina Registral de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Neyma Kay Alvarez Leiva, ha solicitado, la Inscripción Extemporánea de la partida de nacimiento de su menor hija AURORA AL VARADO ALVAREZ, con fecha de nacimiento el día 15 del mes de setiembre del año 2021; siendo su padre biológico; don: EDUARDO ALVARADO BLAS. Expediente No. 08809-2024-MDH, se notifica para los efectos considerados en el Artículo 21ª del Código Civil vigente. Huanchaco, 28 de setiembre del 2017. Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira. Jefe oficina de Registros Civiles Municipalidad distrital de Huanchaco.

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Señora : LUCY ANICETO BELTRAN DE CHANG, Jefe de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Rázuri, se presentó don: Jesús Milcíades Miranda Correa, identificado con D.N.I. N° 43346261, con expediente administrativo N° 1052-2025, de fecha 17 de febrero del 2025, solicitando la Rectificación Administrativa de la partida y/o acta de nacimiento, inscrito en el año : 1961, con folio N° 152, en donde por error del Registrador Civil de la época, omitió inscribir el segundo prenombre del padre y el primer prenombre y apellido materno de la madre del titular del acta, siendo lo correcto como sigue: Titular del Acta: JESUS MILCIADES MIRANDA CORREA, hijo de don: JOSE ELEAZAR MIRANDA APOLITANO y de doña: MARIA ISABEL CORREA GALLARDO, por lo tanto se efectúa esta publicación de acuerdo a los Arts. 73 y 74 del D.S N°015-98-PCM. Puerto de Malabrigo, febrero 17 del 2025. LUCY ANICETO BELTRAN DE CHANG. JEFE DE REGISTROS CIVILES.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO, SOLICITA ALEX KLEYDERMAN FLORES JOAQUIN, INMUEBLE UBICADO ESQUINA JIRONES LUNA Y SIMON BOLIVAR S/N., CENTRO POBLADO HUAMACHUCO, SECTOR: 1, MZ. 51, LOTE: 1, INSCRITO EN LA PARTIDA P30000693, OFICINA REGISTRAL HUAMACHUCO; TITULAR REGISTRAL DELIA SANCHEZ PAREDES DE CERNA, QUIEN TRANSFIERE EL INMUEBLE MATRIZ DE MAYOR EXTENSION A VICTORIANO JOAQUIN OLIVA Y CELMIRA FERMINA RUIZ CRUZ, AL FALLECIMIENTODE ESTOS, LE SUCEDEN SUS HIJOS: PEDRO LEONARDO, JESUS COSME Y MAXIMINA ADELAYDA JOAQUIN RUIZ, QUIENES REALIZAN DIVISION Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL INMUEBLE MATRIZ, INCLUSIVE JESUS COSME JOAQUIN RUIZ E HILDA LUCINDA PAREDES CHAVEZ (COLINDANTES), HAN SEGUIDO EL TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITVA DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDIÓ Y SE HALLA INSCRITO, EL INMUEBLE SUB MATERIA CORRESPONDIÓ A PEDRO LEONARDO JOAQUIN RUIZ, QUIEN VENDE AL SOLICITANTE, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO (MINUTA) FECHA 31 MARZO 2010, INTERVENCION ABOGADO CESAR I. IRRIBARREN ACOSTA, CALL 670, SE NOTIFICARÁ INMEDIATO TRANSFERENTE, A LA TITULAR REGISTRAL, SE HA PRESENTADO ENTRE OTROS RECIBOS PAGO IMPUESTOS PREDIALES, INMUEBLE PROVIENE DE PARTICULARES AL CONTAR CON INSCRIPCION REGISTRAL, POR LO TANTO DE COMPETENCIA NOTARIAL; LINDEROS: FRENTE: JR. SIMON BOLIVAR, 2 TRAMOS 2.04ML., Y 3.76ML.; DERECHA: LOTE 1A (P30000694) DE JESUS COSME JOAQUIN RUIZ E HILDA LUCINDA PAREDES CHAVEZ, 17.79ML.; IZQUIERDA: JR. LUNA, 15.20ML.; FONDO: LOTE 2 (P14156106) DE FORTUNATO VALDEMAR SUAREZ HUAMAN, CARMEN ROSA, HECTOR DIOGENES, MARCO ANTONIO Y RAUL SUAREZ RUIZ, MIDE 4.72ML.- ÁREA: 79.80M².- PERÍMETRO 43.51ML.- SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 03 FEBRERO 2025. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ- ABOGADO-NOTARIO. E:12,18Y24/02/25

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA SOCIEDAD CÓNYUGAL CONFORMADA POR: LOYER FRANCISCO ACUÑA CORONEL Y BRIGIDA ELENA JARA VASQUEZ , DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTAN SOLICITANDO LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO – VIA INMATRICULACION DEL INMUEBLE UBICADO EN CA. SANTA LUCIA S.N – SECTOR CURVA DE SUN, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 560.72M2 Y NO CUENTA CON INSCRIPCION REGISTRAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON CALLE SANTA LUCIA, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO CON UN TOTAL DE 10.00ML, POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS CON 20.39ML, 5.63ML, Y 17.87ML HACIENDO UN TOTAL DE 43.89ML, POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS CON 20.58ML, 5.26ML, Y 17.37ML, HACIENDO UN TOTAL DE 43.21ML, POR EL FONDO: COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, CON UN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO CON UN TOTAL DE 20.40ML. EL MISMO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD NO INSCRITA DE PARTICULARES SEGÚN MINUTA DE COMPRA VENTA DE FECHA: 22 DE ABRIL DEL AÑO 2,000 CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE EL NOTARIO - ABOGADO: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR; DONDE EL SEÑOR TEOFILO DELGADO ÑIQUE TRANSFIERE 200 M2 DE LA PROPIEDAD A LA SOCIEDAD CÓNYUGAL CONFORMADA POR: LOYER FRANCISCO ACUÑA CORONEL Y BRIGIDA ELENA JARA VASQUEZ; Y MEDIANTE MINUTA DE COMPRA VENTA DE FECHA:23 DE NOVIEMBRE DEL 2,000 CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE EL NOTARIO-ABOGADO: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR; DONDE EL SEÑOR: PEDRO DELGADO ÑIQUE TRANSFIERE 373.84 M2 DE LA PROPIEDAD A LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: LOYER FRANCISCO ACUÑA CORONEL Y BRIGIDA ELENA JARA VASQUEZ. AL SER PROPIEDAD NO INSCRITA DE PARTICULARES SOLO SE NOTIFICARÁ A LA TRANSFERENTE Y A LOS SEÑORES COLINDANTES CONFORME LO ESTABLE LA LEY; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:06,12 y 18/02/25

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: NORBERTO SANTA CRUZ TARRILLO Y PERPETUO MATILDE ESPINOZA DE SANTA CRUZ DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CA. JHON F. KENNEDY N0 155 INTERIOR 2 URB. LA PERLA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 03073271 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 97.92M2, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON PROP.DE TERCEROS Y PASAJE COMÚN A LA CA. JOHN F. KENNEDY, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO, HACIENDO UN TOTAL DE 4.19ML.POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PASAJE COMÚN Y PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, CON 11.97ML, 0.56ML, Y 9.36ML, HACIENDO UN TOTAL DE 21.89ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LÍNEA RECTA, HACIENDO UN TOTAL DE 23.10ML.POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LÍNEA RECTA CON UN TOTAL DE 5.00ML.CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: CARMEN CECILIA VARGAS VARGAS, MIRIAM JANETT VARGAS VARGAS, RUPERTO FRANSCISCO VARGAS VARGAS Y MARIA VARGAS VASQUEZ. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY A TODOS LOS INTERESADOS. LA ESPERANZA, TRUJILLO,01 DE FEBRERO DEL 2,025. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO.
E:06,12 y 18/02/25

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA D E DOMINIO

HACE SABER A LOS SEÑORES: CARMEN CECILIA VARGAS VARGAS, MIRIAM JANETT VARGAS VARGAS, RUPERTO FRANSCISCO VARGAS VARGAS (TITULARES REGISTRALES - HEREDEROS DE LA TRANSFERENTE- COLINDANTES DEL LADO DERECHO); MARIA VARGAS VASQUEZ (TITULAR REGISTRAL – COLINDANTE DEL LADO DERECHO); LUIS FERNANDO VARGAS VARGAS (HEREDERO DE LA TRANSFERENTE); QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: NORBERTO SANTA CRUZ TARRILLO Y PERPETUO MATILDE ESPINOZA DE SANTA CRUZ, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CA. JHON F. KENNEDY N0 155 INTERIOR 2 URB. LA PERLA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 97.92 M2., QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 03073271 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 01 DE FEBRERO DEL 2,025. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:06,12 y 18/02/25

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, EL SEÑOR: TONY ROLI PAREDES VASQUEZ DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PREDIO "SAN CARLOS" U.C 08605 SECTOR LAS PALMERAS DE SAN ANDRES – VALLE MOCHE, DISTRITO DE VICTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 03116999 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 0.2227 HA, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 08607, CON CARRETERA POR MEDIO EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMO DE VÉRTICE 1 AL 2 CON UNA DISTANCIA 27.66ML.POR EL SUR: COLINDA CON POBLACIÓN DE BUENOS AIRES TENIENDO CON VIA DE EVITAMIENTO DE POR MEDIO, EN LÍNEA RECTA D 1 TRAMO FRL VÉRTICE 3 AL 4 CON UNA DISTANCIA DE 27.80ML.POR EL ESTE: COLINDA CON U.C. 08606, EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMO DEL VÉRTICE 4 AL 1 CON UNA DISTANCIA DE 77.99ML. POR EL OESTE: COLINDA CON U.C. 08604, EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMO DEL VÉRTICE 2 AL 3 CON UNA DISTANCIA DE 83.63ML. CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 01 DE FEBRERO DEL 2025. =MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:06,12 y 18/02/25

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO NOTIFICACION A TITULAR REGISTRAL Y TRANSFERENTE

EN SU CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES Y TRANSFERENTES A: JORGE FERNANDO PINILLOS MORENO; QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDO SIENDO SUS HEREDEROS: SU CONYUGE BERTHA ELENA CORTEZ ALBAN (QUIEN FIGURA EN FICHA RENIEC COMO BERTHA ELENA CORTEZ ALBAN VDA DE PINILLOS) Y SUS HIJOS, JORGE FERNANDO PINILLOS CORTEZ, FERNANDO RICARDO CECILIO PINILLOS CORTEZ, LUCIA ELENA DE GUADALUPE PINILLOS CORTEZ,

FERNANDO JUAN JOSE PINILLOS CORTEZ, FERNANDO MANUEL HERNAN PINILLOS CORTEZ, MERCEDES GRACIELA DEL CARMEN PINILLOS CORTEZ Y ANA LUISA ALICIA PINILLOS CORTEZ; JORGE GUILLERMO PINILLOS MORENO; JORGE JUAN ALEJANDRO PINILLOS MORENO; JORGE JUAN ANTONIO PINILLOS MORENO; JORGE JUAN PINILLOS MORENO, QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDO SIENDO SUS HEREDEROS: SU CONYUGE MARTHA TERESA CISNEROS ROEDER Y SUS HIJOS FRANCISCO JOSE JORGE JUAN PINILLOS CISNEROS, JORGE JUAN MANUEL PINILLOS CISNEROS Y MARTHA PINILLOS CISNEROS; LUISA MATILDE PINILLOS MORENO; MARIA EUGENIA PINILLOS MORENO; ROSA MERCEDES PINILLOS MORENO, QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDA SIENDO SU HEREDERA LUISA MATILDE PINILLOS MORENO; SOFIA LUCILA PINILLOS OTINIANO DE GONZALES (QUIEN FIGURA EN FICHA RENIEC COMO SOFIA LUCILA PINILLOS OTINIANO); DORA CAROLINA PINILLOS OTINIANO (QUIEN FIGURA EN FICHA RENIEC COMO DORA CAROLINA PINILLOS OTINIANO VDA DE GONZALES DE ORBEGOSO), QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDA SIENDO SUS HEREDEROS: SUS HIJOS LUISA MATILDE GONZALES DE ORBEGOSO PINILLOS, POR LO QUE AL HABER FALLECIDO SUS HEREDEROS SON LUIS FERNANDO GARCIA Y GARCIA EN CALIDAD DE CONYUGE, FERNANDA GARCIA GONZALES DE ORBEGOSO Y RAFAELA GARCIA GONZALES DE ORBEGOSO EN CALIDAD DE HIJOS, TAMBIEN LUIS FERNANDO GONZALES DE ORBEGOSO PINILLOS, QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDO SIENDO SUS HEREDEROS: LUISA MATILDE GONZALES DE ORBEGOSO PINILLOS Y LUISA DORA MARGARITA GONZALES DE ORBEGOSO PINILLOS EN CALIDAD DE HERMANAS DEL CAUSANTE, Y SIENDO HEREDERA A SU VEZ LUISA DORA MARGARITA GONZALES DE ORBEGOSO PINILLOS DE LA CAUSANTE DORA CAROLINA PINILLOS OTINIANO Y SUSANA CAROLINA PINILLOS MORENO DE DILEO (QUIEN FIGURA EN FICHA RENIEC COMO SUSANA CAROLINA PINILLOS MORENO) DEL INMUEBLE UBICADO EN MZ. A LOTE 10 CENT.UR.INF EL PIALON, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 11165921 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO, EL NOTARIO QUE AUTORIZA APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, A DISPUESTO QUE SE NOTIFIQUE A UD. PARA QUE PUEDA EJERCER SUS DERECHOS QUE PUDIERA CORRESPONDER DEBIDO A QUE LOS SEÑORES CRISANTA MARIA HUACANJULCA MARQUINA Y VICENTE FERMIN HARO GAYTAN SE HAN PRESENTADO A LA NOTARIA A MI CARGO SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N°1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE ANTES INDICADO, CON UN AREA DE 146.34 M2 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS). * SE LES NOTIFICA LA PRESENTE PARA LOS FINES PERTINENTES. TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-NOTARIO-TRUJILLO. E 17,18y19/02/25

RECTIFICACIÓN

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO JUANA ROSA MIRANDA ALAYO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE SE HA CONSIGNADO EL PRE NOMBRE DE SU PADRE COMO MÁXIMO MIGUEL, SIENDO LO CORRECTO, MÁXIMO, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE FEBRERO DE 2025. --APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-NOTARIO-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO BLANCA GISSELLA SAGASTEGUI BARAIBAR, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE LUCILA EDELMIRA BARAIBAR ASCASIBAR, FALLECIDA EL 01.05.2021, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA A: BLANCA GISSELLA SAGASTEGUI BARAIBAR, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO,14 DE FEBRERO DE 2025. ---APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-NOTARIO-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO JOSE MARINO MARTOS CRUZADO, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE MARIA BEATRIZ TIRADO DE MARTOS (CON NOMBRE DE SOLTERA MARIA BEATRIZ TIRADO COTRINA), FALLECIDA EL 29.07.2023, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: JOSE MARINO MARTOS CRUZADO, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 14 DE FEBRERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-NOTARIO-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO JEAN PAUL RENZO SILVA LEON, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE ROSA ELVA LEON VALDERRAMA, FALLECIDA EL 21.01.2025, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: JEAN PAUL RENZO SILVA LEON, JACQUELINE ROSA MARIA MARTINEZ LEON, RONALD MANUEL SILVA LEON Y HECTOR MICHAEL SILVA LEON EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 14 DE FEBRERO DE 2025. --APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-N10179384812OTARIO-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. SEÑOR DE LA MISERICORDIA N° 227 MARCABALITO, DISTRITO MARCABAL, PROVINCIA SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, SE ENCUENTRA TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE EMILIO GERMAN RODRIGUEZ OLIVARES, FALLECIDO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2022 EN EL DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, HABIENDO TENIDO UBICADO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL CASERÍO LLUCHUBAMBA, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE MARCABAL, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, TRAMITE INICIADO A SOLICITUD DE SANTOS MARTHA ZABALA RUIZ, QUIEN PRETENDE DECLARACIÓN DE HEREDO A FAVOR DE SU MENOR HIJA ERIKA JAZMIN RODRIGUEZ ZABALA COMO HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE SE HACE SABER PARA QUE LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA SE APERSONEN A ESTA NOTARÍA. MARCABAL, 28 DE ENERO DE 2025. Wily Henry Minchan Cruzado, Abogado - Notario de la Provincia de Sánchez Carrión.
E:18/02/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE SALLY SOLANGE SALDAÑA GUARNIZ EN REPRESENTACION DE LUZ MARINA GUARNIZ HOYOS, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: FRANCISCA VERVELINA HOYOS AZAÑERO, FALLECIDA EL 20/11/2023; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A LUZ MARINA GUARNIZ HOYOS, HUMBERTO ERMITAÑO GUARNIZ HOYOS, LAURA BERTHA GUARNIZ HOYOS, NANCY VIOLETA GUARNIZ HOYOS; EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 06 DE FEBRERO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR – TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE JUAN AGUILAR SANTIAGO, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: MARIA FRIGIDA CONTRERAS ULLOA, FALLECIDA EL 28/04/2004; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A: JUAN AGUILAR SANTIAGO, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 07 DE FEBRERO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARLENE FABIOLA OSORIO RODRIGUEZ, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: FAVIOLA RODRIGUEZ RAMIREZ, FALLECIDA EL DIA 03/03/2016, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A LA SOLICITANTE, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 08 DE FEBRERO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR – TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE PERPETUA CERCADO BOLAÑOS, ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE: VICTOR FIDEL GAMBOA SALAZAR, FALLECIDO EL DÍA 14/01/2025, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A PERPETUA CERCADO BOLAÑOS; EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 07 DE FEBRERO DEL 2025.PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.E:18/02/25

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DANTE DANNY TORRES FLORES Y YAJAIRA TRINIDAD FARRO, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MAS DE DOS AÑOS, DESDE EL AÑO 2021; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 10 DE FEBRERO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.E:18/02/25

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE JORGE HUMBERTO GUERRA PEREDA Y ROSA MARGARITA SEGURA NOVOA, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS DESDE EL AÑO 2021; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 10 DE FEBRERO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060,

DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CECILIA STEFANNY VARAS AREDO, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: OLGA AREDO RUIZ, FALLECIDA EL 17/05/2022; A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: AMARO ATENOR VARAS LUJAN, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE; Y CECILIA STEFANNY VARAS AREDO, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 11 DE FEBRERO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO. E:18/02/25

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario - Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora - Trujillo; NORBIL ADELFIO BURGOS SANCHEZ, JOSE NIEVES BURGOS SANCHEZ, ARMANDO SANTIAGO BURGOS SANCHEZ, PETRONILA DEL SOCORRO BURGOS SANCHEZ y TIRSO AMARO BURGOS SANCHEZ, han presentado solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS: Primero.- De Nacimiento de NORBIL ADELFIO BURGOS SANCHEZ, en la cual se han omitido consignar los apellidos maternos de su padre y de su madre, dice; "Santiago Burgos" y "Luz Angélica Sánchez", deben ser "Santiago Burgos Lázaro" y "Luz Angélica Sánchez Vaca"; Segundo: De nacimiento de JOSE NIEVES, ARMANDO SANTIAGO y PETRONILA DEL SOCORRO BURGOS SANCHEZ, en las cuales se ha consignado en forma errónea el apellido materno de su madre, dice en todas; "Luz Angelica Sánchez Baca", debiendo ser "Luz Angelica Sánchez Vaca"; Tercero: De nacimiento de TIRSO AMARO BURGOS SANCHEZ, en la cual se han omitido en el texto los apellidos paterno y materno del titular; asimismo, se ha omitido consignar los apellidos maternos de su padre y de su madre, dice; "Tirso Amaro", "Santiago Burgos" y "Luz Angelica Sánchez", debiendo ser "Tirso Amaro Burgos Sánchez", "Santiago Burgos Lázaro" y "Luz Angelica Sánchez Vaca".- Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 15 de febrero del año 2025.===JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:18/02/25

RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora - Trujillo; VICTOR ANTONIO GUTIERREZ ZAVALETA, ha presentado solicitud de RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU DIFUNTA ESPOSA NARTHA GRACIELA LUJAN GARCIA DE GUTIERREZ, en la que señala que se ha omitido su segundo pre-nombre y el apellido materno de la titular, dice: "MARTHA G LUJAN DE GUTIERREZ", debiendo ser: "MARTHA GRACIELA LUJAN GARCIA DE GUTIERREZ".- Lo que comunico conforme a ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 15 de febrero del año 2025.==JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:18/02/25

RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora - Trujillo; SANTOS VERO AGUILAR ORBEGOSO, ha presentado solicitud de RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE SU NACIMIENTO, en la que señala que se ha omitido el segundo pre-nombre de su madre, dice: "SABINA ORBEGOSO CASTILLO", debiendo ser: "SABINA TERESA ORBEGOSO CASTILLO".- Lo que comunico conforme a ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 15 de febrero del año 2025.==JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; MAGDA SALDAÑA GONZALES, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su padre LUZGARDO SALDAÑA ESPINOZA, fallecido en el distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, con fecha 31.08.2022. La solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarada como heredera. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 15 de febrero del año 2025.=JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; ADRIANA DOMITILA LUCAS GARCIA, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su madre ELVIRA GARCIA BLAS, fallecida en el distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, con fecha 21.11.1996. La solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarada como heredera, conjuntamente con sus hermanos Segundo Carlos, Domingo Aurelio y María Catalina Lucas García. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 15 de febrero del año 2025.JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; LELI CUEVA RODRIGUEZ, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su cónyuge SANTOS VICENTE CONTRERAS GUEVARA, fallecido en el distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, con fecha 10.09.2024. La solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarada como heredera, conjuntamente con sus hijos Lyzz Karen, Krystel Mirella y Karol Nataly Contreras Cueva. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 15 de febrero del año 2025. JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO.
E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; TRINIDAD FRANCINA VIDAL VILLARRUEL, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su padre LEONCIO VIDAL GUZMAN, fallecido en el distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, con fecha 13.06.2022. La solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarada como heredera, conjuntamente con sus hermanos Wilmer Alejandro, Leoncio Estuardo, Yansi Margarita y Edward Vidal Villarruel. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 15 de febrero del año 2025.==JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; MARIA DAMIANA GONZALES SANTIAGO, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su cónyuge PAULINO ISAAC LUJAN GUZMAN, fallecido en el distrito de Alto Trujillo, provincia de Trujillo, con fecha 28.10.2024. La solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarada como heredera. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 15 de febrero del año 2025.=JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; ANTONIO WALTER SAYRITUPAC DE LA CRUZ, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su cónyuge ANA ISABEL ARANDA BELLO, fallecida en el distrito y provincia de Trujillo, con fecha 19.01.2023. La solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarada como heredera, conjuntamente con sus hijos Walter Michael, Luc ero Crisel y Cielo Isabel Sayritupac Aranda. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 15 de febrero del año 2025.=JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; ESTHER NOEMI FERNANDEZ CULQUITANTE, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su padre SANTIAGO FERNANDEZ RIOS, fallecido en el distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, con fecha 02.08.2023. La solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarada como heredera. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 15 de febrero del año 2025.=JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; FAUSTINO FELIPE CHAVEZ ANTICONA, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su padre JUAN ENRIQUE CHAVEZ ARTEAGA, fallecida en el distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, con fecha 23.03.2023. El solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarado como heredero. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 15 de febrero del año 2025.==JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AMÉRICA SUR 4124 – TRUJILLO, DORIS YSABEL NIETO DE RIOS SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE NICOLAS HERMITAÑO RIOS ANGULO, CON DNI 18164942, FALLECIDO EL 26 DE JUNIO DE 2024 EN EL DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO. SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. LIBERTAD 851, DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO. QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO ACERCARSE A ESTA NOTARÍA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. TRUJILLO, 17 DE FEBRERO DE 2025. LUIS DANDY ESQUIVEL LEÓN, NOTARIO DE TRUJILLO. E:18/02/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AVENIDA 26 DE MARZO Nº 818, FLORENCIA DE MORA, SE COMUNICA QUE DEYVIS ANGEL LEIVA TERRONES SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON GILBERTO ALEJANDRO LEIVA CACERES FALLECIDO EL 13.11.2023, Y SEÑALA COMO PRESUNTA HEREDERA A SU PERSONA (DEYVIS ANGEL LEIVA TERRONES), EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS LEGALES Y TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. FLORENCIA DE MORA, 12 DE FEBRERO 2024. BLANCA C. OLIVER RENGIFO DE KOBASHIGAWA-NOTARIA DE FLORENCIA DE MORA-PROVINCIA DE TRUJILLO.= E:18/02/25

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Sub. Gerencia de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Virú con Exp. Adm. N° 1844-2025-MPV, JESUS GONZALES FLORES solicita la rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1022008183 del año 1963 en el sentido que se registró con error en el prenombre de su madre registrándolo como LILIA FLORES BERNABE siendo el nombre correcto LIBIA FLORES BERNABE. Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. 015-98-PCM. Virú 17 de Febrero del 2025. MARIA ESTHER DESPOSORIO ESPEJO. REGISTRADORA CIVIL

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Sub. Gerencia de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Virú con Exp. Adm. N° 1769-2025-MPV, FLORA AMERICA GARCIA MONTOYA solicita la rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1021997811 del año 1929 perteneciente a su padre JUAN PAULINO GARCIA BERNABE (fallecido) en el sentido que se registró con omisión el apellido materno del titular del acta en la parte principal y marginal de dicha acta ,Así como el error en el prenombre y la omisión en el apellido materno de su madre registrándolo como: JUAN PAULINO GARCIA y a su madre como MANUELA DEL S. BERNABE siendo el nombre correcto del titular JUAN PAULINO GARCIA BERNABE y de su madre MANUELA DEL SACRAMENTO BERNABE LECA. Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. 015-98-PCM. Virú 17 de Febrero del 2025. MARIA ESTHER DESPOSORIO ESPEJO. REGISTRADORA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil: Hago saber que: DON: **ISAACC PROVENCHER**, EDAD: VEINTICINCO AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION: EMPLEADO, NACIONALIDAD: EXTRANJERA, Domicilio: 1420 RUE (VANGELINE 31H 522-QUEBEC y DOÑA: **RENATA JESUS DEL CARMEN ALCANTARA LARRIVIERE**, EDAD: VEINTICUATRO AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: EMPLEADA, NACIONALIDAD: PERUANA, Domicilio: LOS OLIVOS 121 URB. MARIA DEL SOCORRO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Moche, 17 de Febrero 2025

TAP. CLARA JANETH CRUZ TANTAPOMA
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **VICTOR ANTONIO BARRUETO SILVA**, de setenta y ocho años de edad, estado civil divorciado, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación jubilado, identificado con D.N.I. No.18034278, con domicilio en la calle Rafael Sanzio No. 309 Urbanización El Bosque, jurisdicción del distrito de Trujillo y doña **JULIA ANDREA LLANOS PEREZ**, de setenta y cuatro años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación jubilada, identificada con D.N.I. No.17894961, con domicilio en la calle Los Pinos No 3151, jurisdicción del distrito de Huanchaco. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 13 de Febrero del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **MATIAS SANTIAGO TORIBIO TICLIA**, cuarenta y cinco años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de Cajabamba, nacionalidad peruana, ocupación: abogado, identificado con D.N.I. 40744391, con domicilio en la Mz. K, lote 16, jurisdicción del distrito de Huanchaco y doña **ROCIO YENNY CORDOVA CHAUCA**, de cincuenta y uno años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Jesús María, nacionalidad peruana, ocupación: contador, identificada con D.N.I. 18134184, con domicilio en la calle H. Villalobos No. 638 Urbanización Primavera, jurisdicción del distrito de Trujillo. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 13 de Febrero del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE MIRAMAR
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **ROLANDO MARTIN MAURICIO TAPIA**, de 40 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de MIRAMAR, de Ocupación CONDUCTOR, domiciliado en CALLE SANTA CATALINA Nº 943-MIRAMAR y Doña: **MARIA FLOR BARBARÁN CUZCO**, de 41 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de TRUJILLO, de Ocupación DOCENTE, domiciliada en CALLE SANTA CATALINA Nº 943-MIRAMAR. Van a contraer Matrimonio Civil en esta municipalidad. Los que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos de acuerdo a la Ley.

Miramar, 17 de Febrero del 2025

Juana R. Sánchez Cruz de Jerónimo
Jefe de Registro de Estado Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **VICTOR ANDRES FERNANDEZ DIAZ**, de treinta y cuatro años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de Ascope, nacionalidad peruana, ocupación: administrador, identificado con D.N.I. No.46541958, con domicilio en la avenida Cajamarca, Mz.7, lote 22, Las Lomas, jurisdicción del distrito de Huanchaco y doña **LUCIA GISELL ROMERO MENDIETA**, de treinta y dos años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación contadora, identificada con D.N.I. No.72746093, con domicilio en la avenida Cajamarca, Mz.7, Lote 22, Las Lomas, jurisdicción del distrito de Huanchaco. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 13 de Febrero del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **ALBERTO ANDRE CALIPUY VERDE**, treinta y tres años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación contador, identificado con D.N.I. 46855611, con domicilio en la Mz. C, Lote 9, jurisdicción del distrito de Huanchaco y doña **NADIA THAIS DE LA CRUZ HORA**, de veinte y nueve años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación Ingeniero de Sistemas, identificada con D.N.I. 71320549, con domicilio en la calle Salaverry No. 477, jurisdicción del distrito de Moche. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 13 de Febrero del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **JUAN CARLOS NAMUCHE YEPEZ**, de 37 años, identificado con D.N.I. N° 44310600, natural del Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento Cajamarca, nacionalidad peruana, estado civil soltero, de ocupación Ingeniero Químico, domiciliado en la Mz. C – Lt. 07 – Urb. Brisas de Malabrigo, Distrito de Rázuri, Provincia de Ascope, Región La Libertad y doña: **ROSELLA NANCY ALHELI ESTRADA DIAZ**, de 27 años de edad, identificada con D.N.I. 70794656, natural del Distrito de Razuri, Provincia Ascope, Región La Libertad, nacionalidad peruana, estado civil soltera, de ocupación: Ingeniera Industrial, domiciliada en la Mz. C – Lt. 07 – Urb. Brisas de Malabrigo, Distrito de Rázuri, Provincia de Ascope, pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad y los que conozcan causal de impedimento legal podrán denunciarlos conforme a Ley.

Puerto de Malabrigo, Febrero 17 del 2025

LUCY ANICETO BELTRAN DE CHANG
JEFE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ROMA
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **CARRANZA VALDERRAMA TEÓFILO LORENZO**, de 57 años de edad, con DNI Nº 42877377, natural de Distrito: CASA GRANDE; Provincia: ASCOPE; Dpto. LA LIBERTAD, de Estado Civil SOLTERO, domiciliado en Egberto Torres Lote 16 C. P. ROMA y Doña: **CUSQUISIBAN ESCOBAL MIRNA TERESA**, de 55 años de edad, con DNI Nº 18828302, natural de Distrito: ASCOPE; Provincia: ASCOPE, Dpto. LA LIBERTAD, de Estado Civil SOLTERA, domiciliada en Egberto Torres Lote 16 C. P. ROMA. Van a contraer Matrimonio Civil el **DÍA:** Miércoles 19 de Febrero del 2025, **HORA:** 01:00 pm. **LUGAR:** Egberto Torres Lote 16 C. P. ROMA. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Roma, Febrero del 2025

Cubas Portal Yobana Yessica
Registrador Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
AVISO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250° DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO; HAGO SABER QUE DON: **DANNY JAHIR SILVA CAYLE**, NACIONALIDAD: PERUANA; CON DNI N°76163076; DE 27 AÑOS DE EDAD; ESTADO CIVIL:SOLTERO; NATURAL DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE LIMA; DEPARTAMENTO: LIMA; OCUPACIÓN: EMPLEADO; DOMICILIADO EN: AA.HH. CATAN S/N-ASCOPE, Y; DOÑA: **MARIA TERESA COTRINA VILLENA**, NACIONALIDAD: PERUANA; CON DNI N°78017477, DE 21 AÑOS DE EDAD; ESTADO CIVIL: SOLTERA; NATURAL DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ASCOPE; DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD; OCUPACIÓN: ESTUDIANTE; DOMICILIADA EN: AA.HH. CATAN S/N-ASCOPE.. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN OFICINA DE REGISTROS CIVILES; TODO AQUEL QUE CONOZCA CAUSAL DE IMPEDIMENTO, DEBERA DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253° DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO.

ASCOPE, 11 DE FEBRERO DEL 2025

ABOG. GLORIA DEL CARMEN ALZA CHAVEZ
JEFE OFICINA DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO EL TRÓPICO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don: **JUAN EDUARDO PAZ SAAVEDRA**, de 32 años de edad, con estado civil SOLTERO natural de: TRUJILLO con ocupación; ING. INDUSTRIAL, domiciliado en MZ A LT 7 AAHH Ramon Castilla y Doña: **GERALDYNE ALEXANDRA URBINA NARRO** de 30 años de edad, con estado civil SOLTERA, natural de TRUJILLO, con ocupación ING.INDUSTRIAL, domiciliada en MZ A LT 7 AAHH Ramon Castilla -TROPICO – EL TRÓPICO. Contraerán Matrimonio Civil en esta Municipalidad Del Centro Poblado El Trópico, todo aquel que conozca causal de impedimento, deberán denunciarlo conforme a Ley.

El Trópico, 17 de Febrero del 2025

EMELDA JANNET ORBEGOSO RODRIGUEZ
REGISTRADORA CIVIL

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO EL TRÓPICO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don: **TITO JAHZEEL LOZANO AMARANTO**, de 33 años de edad, con estado civil SOLTERO natural de: TRUJILLO con ocupación; Independiente, domiciliado en MZ J LT 15 HH Ramon Castilla y Doña: **CARLA RAQUEL AZABACHE AZABACHE** de 30 años de edad, con estado civil SOLTERA, natural de TRUJILLO, con ocupación Diseñadora Gráfica , domiciliada en MZ J LT 15 AAHH Ramon Castilla -TROPICO – EL TRÓPICO. Contraerán Matrimonio Civil en esta Municipalidad Del Centro Poblado El Trópico, todo aquel que conozca causal de impedimento, deberán denunciarlo conforme a Ley.

El Trópico, 17 de Febrero del 2025

EMELDA JANNET ORBEGOSO RODRIGUEZ
REGISTRADORA CIVIL

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "SANTO DOMINGO"
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don **GUILLERMO LEONEL HARO GUEVARA**, de 45 años de edad, de estado civil Divorciado, ocupación Técnico Mecánica Automotriz, natural de Carabamba, con domicilio en Río Seco N° S/N Conache, del C.P. Santo Domingo, Distrito de Laredo, identificado con DNI N° 80161761 y Doña **SEGUNDA ZOILA CHAVEZ JUAREZ**, de 40 años de edad, estado civil Soltera, Ama de Casa, natural de Laredo, con domicilio en Río Seco N° S/N Conache, del C.P. Santo Domingo, Distrito de Laredo, identificada con DNI N° 42548882. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad con Registro de Expediente Nª 054-2025. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Santo Domingo, 14 de Febrero del 2025

KELLY ROXANA GONZALEZ NUEVO
REGISTRADOR CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **YVAN RODOLFO OBANDO AYALA**, de treinta y siete años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de Huanchaco, nacionalidad peruana, ocupación Abogado, identificado con D.N.I. No.44556399, con domicilio en la calle Las Camelias No. 496, jurisdicción del distrito de Huanchaco y doña **SUSY RUBY HIDALGO RUIZ**, de treinta y tres años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación: Abogado, identificada con D.N.I. No.70274200, con domicilio en la Mz. 41, Lote 22, El Milagro, jurisdicción del distrito de Huanchaco.. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 13 de Febrero del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **DANIEL VASQUEZ IGLESIAS**, de treinta y siete años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación contador, identificado con D.N.I. No.44928951, con domicilio en la Mz.4, Lote 29, jurisdicción del distrito de Huancbaco y doña **ARACELI ANAHI AMARILLA MALDONADO**, de veinte y nueve años de edad, estado civil soltera, natural de la ciudad de Itaugua - Asunción, nacionalidad paraguaya, ocupación: Ingeniero Ambiental, identificada con C.E. No.005870451, con domicilio en la calle José Santos Chocano No. 537 Urbanización Palermo, jurisdicción del distrito de Trujillo. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 13 de Febrero del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
AVISO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250° DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO; HAGO SABER QUE DON: **KEN MARVIN ANDONAIRE MONTOYA**, NACIONALIDAD: PERUANA; CON DNI N°70017454; DE 32 AÑOS DE EDAD; ESTADO CIVIL:SOLTERO; NATURAL DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ASCOPE; DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD; OCUPACIÓN: EMPLEADO; DOMICILIADO EN: CALLE ALFONSO UGARTE N°425-ASCOPE, Y; DOÑA: **KATHERYN JULEIDY RUIZ VIGO**, NACIONALIDAD: PERUANA; CON DNI N°70510356, DE 31 AÑOS DE EDAD; ESTADO CIVIL: SOLTERA; NATURAL DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ASCOPE; DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD; OCUPACIÓN: EMPLEADA; DOMICILIADA EN: CALLE ALFONSO UGARTE N°425-ASCOPE. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN OFICINA DE REGISTROS CIVILES; TODO AQUEL QUE CONOZCA CAUSAL DE IMPEDIMENTO, DEBERA DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253° DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO.

ASCOPE, 11 DE FEBRERO DEL 2025

ABOG. GLORIA DEL CARMEN ALZA CHAVEZ
JEFE OFICINA DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
AVISO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250° DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO; HAGO SABER QUE DON: **YOSMEL ALEIS CABRERA ZAMORA**, NACIONALIDAD: PERUANA; CON DNI N°72438940; DE 26 AÑOS DE EDAD; ESTADO CIVIL:SOLTERO; NATURAL DE: DISTRITO:GUADALUPE; PROVINCIA: PACASMAYO; DEPARTAMENTO: LA LBERTAD; OCUPACIÓN: EMPLEADO; DOMICILIADO EN: CALLE ALFONSO UGARTE 375-ASCOPE, Y; DOÑA: **ANA SARAI RAMOS AZAÑEDO**, NACIONALIDAD: PERUANA; CON DNI N°77436172, DE 27 AÑOS DE EDAD; ESTADO CIVIL: SOLTERA; NATURAL DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ASCOPE; DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD; OCUPACIÓN: SU CASA; DOMICILIADA ENCALLE ALFONSO UGARTE 375-ASCOPE. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN OFICINA DE REGISTROS CIVILES; TODO AQUEL QUE CONOZCA CAUSAL DE IMPEDIMENTO, DEBERA DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253° DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO.

ASCOPE, 11 DE FEBRERO DEL 2025

ABOG. GLORIA DEL CARMEN ALZA CHAVEZ
JEFE OFICINA DE REGISTROS CIVILES

Megapuerto de Chancay moviliza más de 292 millones de dólares desde su inauguración

A tres meses de su inauguración, el Terminal Portuario Multipropósito de Chancay ha movilizado más de 292 millones de dólares en ingreso y salida de mercancías. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) destacó que, desde noviembre del año pasado se continúan agilizando los procesos de despachos y autorizaciones.

Desde noviembre del año anterior a la fecha los usuarios de comercio exterior han tramitado 1,901 declaraciones de importación para el consumo, con un valor superior a los US$ 140 millones, correspondiente a maquinarias como excavadoras y cargadoras frontales, maíz amarillo, paneles solares, vehículos automóviles, fosfato, entre otros.

Cabe resaltar que, del total de las declaraciones numeradas aproximadamente el 52 % tuvieron un despacho directo desde el puerto debido a que consignaron como punto de llegada el terminal portuario Chancay.



Arándanos y aceite crudo de palma entre las principales mercancías de exportación

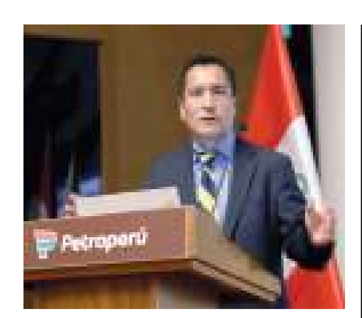
La Sunat también informó que se registraron 1,240 declaraciones de exportación por un valor superior a los US$ 139 millones de productos como aceite crudo de palma, explosivos, y productos agroindustriales como arándanos, paltas, uvas, entre otros.

Los destinos de estas mercancías han sido China, México, Países Bajos, Estados Unidos, Colombia, Ecuador, Dinamarca y Hong Kong, principalmente.

Nueva intendencia de Aduanas permite reducción de costos

Con la puesta en marcha de la nueva Intendencia de Aduanas de Chancay, la Sunat destacó que se los operadores se han visto beneficiados con la reducción de costos en el despacho de mercancías, ya que se realizan directamente en el puerto.

Además, se implementó un sistema que desconsolida las mercancías desde el puerto, lo cual se prevé agilizará aún más el proceso de retiro de la carga. La nueva intendencia está a disposición de los operadores las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para todos los procesos aduaneros.



Petroperú proyecta utilidad neta de US$ 137 millones para el presente año

Objetivo para este año es alcanzar una cuota de mercado de 38%

El presidente de Petroperú, Alejandro Narváez, informó hoy que a 100 días de su gestión se ha logrado estabilizar la situación de esta empresa pública con un mejor nivel de producción, mayores ventas y una gestión más eficiente. Para este año proyecta alcanzar una utilidad neta de 137 millones de dólares.

"Uno de nuestros principales objetivos para el último trimestre del 2024 fue estabilizar y optimizar la nueva refinería de Talara, además de reactivar las dos refinerías que tenemos en Conchán e Iquitos", destacó en conferencia de prensa.

Explicó que había un imperativo de hacer que las tres refinerías de Petroperú funcionaran a su máxima carga.

Refirió que en octubre se había proyectado que la empresa alcanzaría pérdidas por 1,030 millones de dólares. Pero comentó que el 2024 habría cerrado con una pérdida de 805 millones de dólares como resultado de una serie de cambios en la administración de la empresa.

"Ahí hay una diferencia de aproximadamente 200 millones de dólares. Si se hubiese mantenido la misma política de gestión como está vigente hasta noviembre, probablemente el año hubiese terminado con una pérdida superior a los 1,030 millones de dólares", comentó.

Detalló que en noviembre del año pasado se registró una pérdida de 73 millones de dólares. "Pero ya en diciembre comenzamos a ver una luz al final del túnel con una utilidad de 140 millones de dólares".

El objetivo de este año es alcanzar una cuota de mercado de 38% captando nuevos clientes mayoristas y minoristas. "Se trata de una meta bastante retadora considerando que se trata de un mercado competitivo", dijo.

Juan José Santiváñez denuncia constitucionalmente a la fiscal de la Nación y pide su inhabilitación por 10 años

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, interpuso ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso una denuncia constitucional contra la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, por la comisión del presunto delito de abuso de autoridad a raíz de la presunta divulgación de información reservada de una investigación en curso.

El titular del Ministerio del Interior requirió también que Delia Espinoza sea inhabilitada por diez años para ejercer cargos públicos, tras acusarla de infringir los artículos 46 y 47 de la Ley de Carrera Fiscal, por permitir la difusión de la providencia número 70; así como los numerales dos y cuatro del artículo 159 de la Constitución.

El integrante del Gabinete Ministerial criticó que el documento se expusiera en los medios de comunicación.

"Se hizo de conocimiento público la providencia sin considerar que la investigación fiscal debe tener carácter reservado […]. El pedido efectuado en la providencia 70 denota falta de conocimiento legal por parte de la fiscal de la Nación y/o interés en obtener información sensible de mi persona para realizar un show mediático", señala Santiváñez en su escrito.





Susalud intervino de oficio sede de la clínica Delgado tras filtración de información médica de Shakira

La Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) informó este lunes que "en el marco de sus funciones" realizó una intervención de oficio en la clínica Delgado-Auna, luego de que en la víspera se filtrara en redes sociales información médica sobre la estrella colombiana Shakira, quien acudió a ese centro médico para atenderse de una afección abdominal.

"Esta mañana, un equipo de especialistas de Susalud llegó a la citada clínica para recabar la información correspondiente a las imágenes propaladas en redes sociales de la historia clínica de la artista colombiana Shakira, que circulan desde ayer", indicó el organismo en un comunicado.

Susalud enfatizó que "es derecho de todo usuario de los servicios de salud ser atendido con pleno respeto de su dignidad e intimidad, con la garantía de confidencialidad y protección de los datos referidos a su atención. No se deben difundir datos sobre su diagnóstico, tratamiento, fotografías o videos".

Arequipa solicita ser declarada en emergencia por daños causados por las lluvias intensas

Las emergencias registradas en Arequipa, a consecuencia de las lluvias de fuerte a extrema intensidad, han sobrepasado la capacidad de intervención de las autoridades locales, por lo que el gobernador regional, Rohel Sánchez, solicitó al Ejecutivo la declaratoria de emergencia para 103 distritos de siete provincias de la región.

Según el Gobierno Regional (Gore) de Arequipa, el pedido fue presentado esta mañana a la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, durante una reunión virtual en la que el gobernador de Arequipa afirmó que a pesar de las acciones de respuesta desplegadas, las emergencias han superado la capacidad de intervención de las autoridades.

Las severas lluvias han afectado a las provincias de La Unión, Castilla, Condesuyos, Caravelí, Caylloma, Camaná y Arequipa, donde se ha presentado la caída de huaicos, crecida de ríos, que han causado graves daños en la infraestructura vial, agrícola, viviendas y, lamentablemente han provocado la pérdida de dos vidas.



En tanto, se espera la declaratoria de emergencia el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Arequipa, continua llevando ayuda humanitaria a la población afectada por las lluvias, labor que coordina con las autoridades de primera respuesta.

En la región Arequipa Arequipa existen siete almacenes adelantos que han desplegando la ayuda humanitaria a la población afectada a penas se registró la emergencia.

Pobladores de Cajamarca capturan a agente PNP pretendiendo robar moto lineal

Cajamarca (Nuevo Norte).- Un grupo de vecinos de la cuadra cuatro del Jr. Chepén denunció que cuatro sujetos intentaron llevarse una motocicleta lineal. Al percatarse de la situación, el propietario del vehículo salió en defensa de sus pertenencias y fue apoyado por los vecinos de la zona, quienes lograron reducir a uno de los presuntos delincuentes, identificado como José Idelso Pérez Díaz, efectivo policial que presta servicios en el distrito de Catilluc, provincia de San Miguel.

Según información proporcionada a la prensa local por sus superiores, el efectivo policial debía estar cumpliendo sus funciones en su institución. Sin embargo, fue grabado mientras intentaba sustraer una motocicleta Honda.

En su defensa, el suboficial de 31 años alegó que se había confundido de moto. No obstante, los vecinos sospechan que se trata de un modus operandi, ya que al momento de su identificación en el lugar de los hechos se presentó como agricultor, omitiendo su condición de policía. Además, en su poder se encontraron cuatro chips de celular—dos de la operadora Bitel y dos de Entel—lo que hace suponer que podría estar involucrado en presuntas actividades ilícitas, como extorsión en la zona de Catilluc.

El día del incidente, Pérez Díaz estaba acompañado por otro efectivo policial, de apellido Zárate, quien habría lanzado amenazas y quedó registrado en video por una de las presuntas víctimas. Este medio de comunicación cuenta con los testimonios y grabaciones que respaldan lo sucedido.

Al ser contactado, Pérez Díaz se negó a brindar declaraciones y manifestó que tomaría acciones legales contra los medios de comunicación que publicaron información sobre el incidente ocurrido la noche del 14 de febrero.

Según testigos, el suboficial salió de un local contiguo a una tienda y trató de encender una motocicleta que no le pertenecía. Cuando el dueño se percató de la situación, salió de la tienda y, con ayuda de los vecinos, logró reducir al efectivo policial. En ese momento, tres personas intentaron agredir al propietario del vehículo. Sin embargo, efectivos de Serenazgo y de la PNP llegaron al lugar, y fue entonces cuando Pérez Díaz se identificó como miembro de la Policía Nacional del Perú.

En comunicación con este medio, el comisario de la provincia de San Miguel, alférez Vilela, confirmó que el efectivo policial debía estar cumpliendo sus funciones los días 14 y 15 de febrero. Esto sugiere que Pérez Díaz habría preferido ingerir licor en lugar de cumplir con sus responsabilidades en la comisaría de Catilluc.

Consultado sobre el tema, el suboficial José Idelso Pérez Díaz reiteró que no brindaría declaraciones.

El general Walter Calla ha solicitado en reiteradas ocasiones a los medios de comunicación que denuncian a los malos elementos dentro de la institución policial. En este caso, se espera que brinde declaraciones y explique por qué el suboficial Pérez Díaz se encontraba bebiendo en horario laboral.

Mientras tanto, la víctima del intento de robo aún no ha recuperado su motocicleta, lo que afecta su trabajo y sustento diario.

"Siendo víctima de un mal oficial, me han retenido mi herramienta de trabajo, lo que considero injusto. José Idelso fue detenido y puesto a disposición de la DEPROVE, ya que fue encontrado en presunta flagrancia delictiva", señaló la víctima.

"Parece que están haciendo espíritu de cuerpo porque, en todo momento, se referían a él como su colega y le daban trato preferencial, a pesar de que estaba en estado etílico, lanzando amenazas e insultos", agregó.

Con cercos metálicos protegen los monumentos del centro histórico

Cajamarca (Nuevo Norte).- El patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Cajamarca es protegido con cercos metálicos para evitar daños durante las actividades del tradicional carnaval que se prolongará hasta el domingo 9 de marzo. La pileta de la plaza de Armas, plazuela Las Monjas, iglesia Belén, y la plazuela de Los Héroes, han sido cercados por la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Como parte de la campaña "Por un carnaval sin violencia y con respeto al patrimonio cultural", las autoridades locales buscan cautelar los monumentos durante la actividad. "Se ha elaborado un plan de contingencia con la Dirección Desconcentrada de Cultura para proteger el patrimonio", afirmó Pilar Hoyos Estela, subgerente de Cultura de la municipalidad de Cajamarca.

En declaraciones a la Agencia Andina, la funcionaria reveló que la campaña busca concientizar a la población: jóvenes, padres de familia para que incidan en sus hijos de que los excesos desvirtúan la celebración, incluso malogran esa alegría que caracteriza al cajamarquino. "El único exceso en el carnaval debe ser la alegría".

Hoyos Estela comentó que se ha iniciado un trabajo conjunto entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Ministerio Público, Policía Nacional, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Dirección Desconcentrada de Cultura, Programa Nacional Aurora, Red de Juventudes, entre otras, para proteger el patrimonio.

"Es importante concientizar a los jóvenes a mantener el valor de la solidaridad, el respeto. No hay que dejar solos a nuestros amigos si se ponen mal en la fiesta, hay que atenderlos, llevarlos a su casa como se hacía antes. Hagamos un rescate de valores en el carnaval y seamos ejemplo para quienes nos visitan de cómo cuidamos, de cómo cuidar nuestro patrimonio", acotó.



Denunciarán a invasores de terrenos en Celendín

Celendín (Nuevo Norte).- La Municipalidad Provincial de Celendín ha anunciado que presentará denuncias penales y civiles contra un grupo de personas que invadieron la emblemática colina de San Isidro, en la ciudad de Celendín, tras haber realizado actos de tala de árboles y destrucción de carteles de señalización en áreas de propiedad estatal.

De acuerdo con el comunicado oficial emitido por la comuna, los terrenos ubicados en las faldas de la colina están registrados a nombre de la Sociedad de Bienes Nacionales (SBN), según consta en la Partida 11171604 de los Registros Públicos, y se encuentran bajo la custodia de la Municipalidad Provincial de Celendín.

Las autoridades precisaron que, si bien existe una demanda de propiedad en curso ante el Poder Judicial, ésta aún no ha sido resuelta, por lo que cualquier intervención sobre el predio resulta ilegal.

La preocupación de los vecinos es que los invasores que continúan talando árboles los amenazan con ondas de jebe y machetes incluso han señalado que si intentan evitar las acciones que desarrollan en dichos terrenos tomarán acciones contra ellos.

Los vecinos que defienden la zona turística recibieron el respaldo de las rondas campesinas de la provincia quienes advirtieron que aportarán en evitar que se afecte la propiedad pública. Lo lamentable es que pese a las evidentes amenazas y al intento de agresiones la policía sólo acompañó las acciones in intervenir.

Ante los hechos ocurridos, la Procuraduría Pública Municipal procederá con las denuncias por el presunto delito de usurpación contra los responsables de la invasión. Además, se responsabilizó a los invasores por los daños causados a la propiedad pública y por las amenazas que habrían sufrido los vecinos que resguardan la zona. Según el informe municipal, algunos de los presuntos invasores portaban armas como machetes y hondas de jebe, lo que ha generado preocupación en la población local.

NUEVO NORTE

¡ATENCIÓN DEPORTISTA!

Sigue estos consejos para evitar errores con tu calzado de running

- Los detalles que muchos ignoran al elegir zapatillas de running pueden afectar en el rendimiento de una carrera.



Correr una maratón es un reto que exige preparación, resistencia y, sobre todo, el calzado adecuado. Sin embargo, muchos corredores cometen errores al elegir sus zapatillas, lo que puede afectar su rendimiento e incluso provocar lesiones. Optar por un modelo diseñado específicamente para largas distancias puede mejorar en el desempeño y comodidad.

Si estás entrenando para un desafío como la maratón adidas | RIMAC Lima 42K 2025, evita estos errores y garantiza que cada kilómetro sume en tu rendimiento.

1. Elegir la talla equivocada

Uno de los errores más comunes es optar por zapatillas demasiado ajustadas o grandes. Durante una carrera de larga distancia, los pies suelen hincharse debido al esfuerzo y la circulación sanguínea, por lo que es recomendable elegir un calzado con al menos medio centímetro de espacio entre los dedos y la puntera. Además, pruébate las zapatillas con los calcetines que usarás en la competencia y camina o corre unos minutos para asegurarte de que el ajuste es el adecuado.

2. Estrenar zapatillas el día de la maratón

Las zapatillas requieren un período de adaptación, por lo que es recomendable usarlas 50 km de entrenamiento antes del día de la maratón. Esto permitirá que se ajusten a tu pisada y reducirá el riesgo de ampollas o rozaduras. Además, es importante probarlas en diferentes tipos de superficies para asegurarte de que ofrecen la estabilidad y amortiguación necesarias para el recorrido.

3. No considerar el tipo de pisada

Cada corredor tiene una biomecánica única, ya sea pronadora, supinadora o neutra. Usar un calzado inadecuado puede incrementar el riesgo de lesiones en tobillos, rodillas o cadera. Para elegir las zapatillas ideales, es fundamental realizar un análisis de pisada, lo que garantizará el soporte y la estabilidad adecuados según tu técnica de carrera y necesidades específicas.

4. Dejarse llevar solo por la estética

La prioridad al elegir un par de zapatillas debe ser la comodidad y el soporte. Por ello, los modelos Supernova han sido diseñados específicamente para brindar estabilidad, amortiguación y rendimiento, convirtiéndolas en una excelente opción para corredores de maratón.

Busca tecnologías como Boost o Lightstrike, que brindan un retorno de energía superior y mayor confort en cada zancada.

Corregir estos errores te ayudará a disfrutar al máximo la experiencia de correr una maratón, ya sea que te enfrentes al desafío de los 10K, 21K o 42K en la adidas | RIMAC Lima 42K, asegúrate de estar listo para el recorrido. Para más información sigue las redes de @maratonlima42k y mantente al tanto de las últimas novedades para vivir la emoción de la competencia al máximo.